

DECRETO EXENTO N°: 0547/2023
MARIA ELENA, 08-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0495/22 de fecha 10 de marzo del 2022, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2022.
- 2 El Memorándum N° 0052/2013 de fecha 08 de febrero del 2023 perteneciente a la Srta. Yeniza Cortes Bonilla, Trabajadora Social Área de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Autorización y V°B°, para gestionar ayuda social caso Social señora Deisy Araya Orozco, Rut. 11.118.564-6, quien solicita beneficio de la compra de 05 Planchas Zinc – aluminio acanelado 0,35x851x3000 mm y 05 plancha zinc – aluminio acanelada 0,35x851x2000 mm.
- 3 Memorándum N° 0477/2022 de fecha 28 de diciembre del 2022
- 4 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayuda Sociales
- 5 Informe Situación Casa.
- 6 Cartola Hogar Registro Social de Hogares
- 7 Fotocopia Cedula de Identidad
- 8 Contrato de Prestación de Servicios
- 9 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Yeniza Cortes Bonilla, Trabajadora Social Área de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, aporte consistente en compra de :
 - 05 Planchas Zinc – aluminio acanelado 0,35x851x3000 mm.
 - 05 Planchas Zinc – aluminio acanelada 0,35x851x2000 mm.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.